

**ANGOL, 11 SEP 2025**

**DECRETO EXENTO N° 002331 /103**

**VISTOS:**

a) Correo electrónico, de fecha 11 de Septiembre de 2025, del Regimiento de Caballería N° 3 "Húsares" de Angol, que informa sobre condecoración municipal denominada "Siete Fundaciones" a conferir al Sargento 2do. JAIME GALLARDO MOLINA que se ha destacado por su entrega, dedicación y abnegación en el Regimiento de Caballería N° 3 "Húsares" de Angol, con motivo de conmemorar un nuevo aniversario Patrio y Glorias del Ejército;

b) Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

c) La Resolución N° 36 del 19 de Diciembre del 2024 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO**

Que, el Municipio ha querido reconocer a un integrante del Regimiento de Caballería N° 3 "Húsares", quien ha demostrado en todo momento una gran entrega y dedicación durante su trayectoria de servicio en esa Unidad, hechos que han quedado demostrados en las distintas actividades cívico militares en las cuales ha participado, en apoyo a la comunidad Angolina, siendo un ejemplo entre sus pares;

**DECRETO**

1. Confiérrese la Condecoración Municipal denominada Medalla "Siete Fundaciones" al Sargento 2do. JAIME GALLARDO MOLINA por su entrega, dedicación y abnegación en el Regimiento de Caballería N° 3 "Húsares" de Angol, año 2025;

2. Otórguese la señalada distinción el día 18 de Septiembre de 2025, en la ceremonia Parada Militar en conmemoración a un nuevo aniversario Patrio y Glorias del Ejército;

3. Póngase en conocimiento del Regimiento de Caballería N° 3 "Húsares" de Angol y comunidad en general, mediante inserción completa del texto en la página [www.angol.cl](http://www.angol.cl) para su difusión y fines.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÚBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



JENN/AUM/YSV.  
DISTRIBUCIÓN

- SR. COMANDANTE REGIMIENTO DE CABALLERÍA N° 3 "HÚSARES"**  
CORONEL FRANCISCO JOFRÉ BUSTAMANTE
- DIRECCIÓN CONTROL INTERNO**
- SARGENTO 2do. JAIME GALLARDO MOLINA**
- OFICINA COMUNICACIONES**
- SECRETARÍA MUNICIPAL**
- OFICINA DE PARTES**

